

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 9 de abril de 2009 en Anion Productos y Sistemas Electrónicos SA, sito en la (con coordenadas GPS a la entrada da la nave N UTM de Rubí (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la fabricación y comercialización de aparatos detectores de humos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 28.03.2000.

Que la inspección fue recibida por don supervisor y por don operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

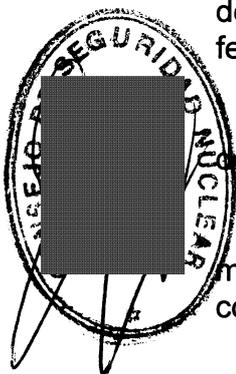
- La dependencia que comprende la instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- En dicha dependencia se encontraban dos armarios metálicos señalizados, provistos de candado y revestidos por lámina de plomo, en cuyo interior se encontraba almacenado el material radiactivo utilizado.

- Se adjunta como anexo 1 de la presente acta el inventario de las cámaras de ionización almacenadas en el interior de los armarios en el día de la inspección.



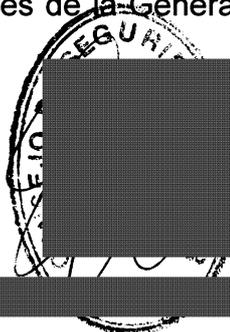
- No había almacenado ningún detector de humo fuera de uso de otras firmas.--
- Se adjunta como anexo 2 de la presente acta el balance de cámaras de ionización durante el año 2008.-----
- Las cámaras de ionización y equipos detectores de humos disponían cada uno de una fuente radiactiva encapsulada de Am-241 con una actividad nominal máxima de 18,5 kBq.-----
- Las cámaras de ionización son suministradas por [REDACTED]-----
- Los detectores de humo fuera de uso son retirados por la empresa [REDACTED]  
[REDACTED] Se adjunta como anexo 3 copia de la última retirada realizada en fecha 03.03.2009.-----
- De los niveles de radiación medidos en la instalación no se deduce puedan superarse los límites de dosis anuales legalmente establecidos.-----
- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 29843, provisto de una sonda de la misma firma [REDACTED], nº 1839 calibrado por el [REDACTED] en fecha 20.06.2007-----
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----
- Estaban disponibles 2 diarios de operación, en uno figuraba el inventario del material radiactivo (entradas y salidas de dicho material) y en el otro figuraba el control de los niveles de radiación y la ausencia de contaminación en la instalación.-
- Cada equipo detector de humos dispone de una etiqueta de identificación numerada.-----
- La documentación que se entrega a los clientes es la hoja de características e instrucciones que se suministra en cada caja con 12 unidades de detectores de humo.-----
- Estaba disponible la relación del registro de ventas de los detectores de humos. Dicho registro había tenido el formato de diario de operación en los años 2007 y 2008.-----
- Se habían enviado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives, los informes trimestrales correspondiente a las variaciones en el registro de ventas del año 2008.-----
- No se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear ni al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el informe anual del año 2008.-----



- Se disponía de los registros del control de calidad efectuado a los equipos radiactivos fabricados y a sus componentes.-----
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 3 personales para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos y 1 de área.-----
- Uno de los dosímetros personales estaba asignado a [REDACTED] En la inspección del año 2007 se había informado que no manipulaba material radiactivo motivo por el cual no se había renovado la licencia de operador.-----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos.-----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador, ambas en vigor.-----
- Estaban disponibles y en lugar visible normas escritas de actuación en situaciones de funcionamiento normal y para casos de emergencia.-----
- Que estaban disponibles sistemas contra incendios.-----

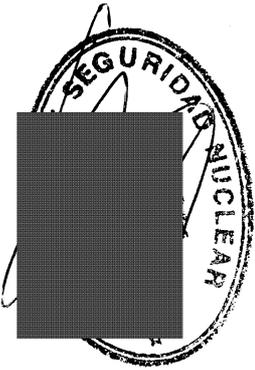
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 14 de abril de 2009.

Firmado:



[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Anion Productos y Sistemas Electrónicos SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



*Se adjuntan comprobantes de los envíos al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del informe anual del año 2008.*

